

111
Ayunt.^o de Lorcana Unión de 31 de Mayo de 1891

Presidencia del D. Jno. M.^o Arana

D. Anastasio Albarr

" Jor.^e M.^o Arce

" Juan Bta. Aguirre

" Juan Bta. Aguirre

" Jor.^e M.^o Pinoy

Un visto del remite
do del balance de fon
dos, acuerda girar un
repartimiento vicinal
de 1.250 ptas para cu
brir el déficit del pre
supuesto corriente, en
monedas, según la clasi
ficación de los contribuy
entes dándose la de
cida publicada.

Abierta la unión con asistencia de los Concejales, que se co
presan al margen, leída y aprobada que fue el acta de la
unión anterior, la Corporación acordó; en vista del remite
do del balance de fondos, hacer un repartimiento de ptas
1.250, que se consideren por urgente necesario para cubrir
el déficit del presupuesto corriente; y que hecho el reparte
miento de cuotas, según la clasificación de los contribuyentes,
se exponga al público hasta el día quince del próximo
mes de junio en la inteligencia de que expirado que fue
se dicho plazo sin reclamación de parte de los contribuyentes,
se procederá a la cobranza, sin que valga ulteriores reclama
ción. Con lo que se dio por terminada la sesión que firmaron
los Concejales que salían de que yo el Jent.^o calístico.

Juan M.^o Arana

Jor.^e Miguel Arce

Juan Bta. Aguirre

Jor.^e María Inez

Anastasio Albarr

Juan Bautista Aguirre

El Jent.^o
Procurador Arana